



Bolivia tv
Haciendo Historia

RESUMEN EJECUTIVO BTV/UAI/INF/REL. N° 004/2025

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".
- Referencia:** Relevamiento de Información Específica Sobre EL ADEUDO DE LA "LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD" POR SERVICIOS PRESTADOS EN LA TRANSMISIÓN EFECTUADA EN VIVO Y DIRECTO POR "BOLIVIA TV", GESTIÓN 2020.
- Informe N°:** BTV/UAI/INF/REL. N° 004/2025
- Objetivo:** El objetivo del presente relevamiento es determinar la pertinencia del inicio de una auditoría de cumplimiento, referente al Adeudo de la "Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad" por servicios prestados en la transmisión en vivo y directo del sorteo "La Paz Cuna de Valientes" realizado el 15 de agosto de 2020, por un importe de Bs30.000,00 (Treinta mil 00/100 Bolivianos).
- Alcance:** El Relevamiento de Información se realizó conforme a la Norma N° 217 "Relevamiento de Información" de las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 por la Contraloría General del Estado. El tipo de evidencia es documental obtenida de fuentes internas y comprendió la revisión y verificación de la documentación relacionada con el Adeudo de la "Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad" por servicios prestados en la transmisión en vivo y directo del sorteo "La Paz Cuna de Valientes" realizado el 15 de agosto de 2020, por un importe de Bs30.000,00 (Treinta mil 00/100 Bolivianos), las acciones de cobro realizadas por el área administrativa financiera y las acciones efectuadas por la Dirección Nacional Jurídica, hasta julio 2024.
- Conclusión:** Por lo expuesto y con base en los resultados obtenido en el relevamiento de información específica expuesto en el acápite 5 del presente informe, se establece que el Adeudo que tiene la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad por los servicios prestados en la Transmisión en vivo y directo del sorteo "La Paz Cuna de Valiente" efectuada el 15 de agosto de 2020 según lo establecido en la Orden de Compra y/o Servicio N° LNBS/ODS/C/T/CD/152/2020 de 13 de agosto de 2020, no es susceptible de la ejecución de una auditoría de cumplimiento, por lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 1178, ya que el cliente deudor es una **entidad pública**.

Por lo tanto, la Dirección Jurídica Nacional, en aplicación del "**PROCEDIMIENTO: MP-ADM-CBR-06-10 DE LA RECUPERACION DE ACRENCIAS**" del Manual de Procedimientos de Cobranza por Prestación de Servicios, aprobado con Resolución Administrativa N° 125/2013 de 27 de mayo de 2013, debe realizar las acciones legales de cobro, para monetizar la acreencia.

La Paz, 10 de octubre de 2025



La Paz
Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Fono: (591) 2-2187300
Fono/Fax: (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba
Calle Misael Saracho N° 1148
Entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4496895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4° Anillo
Entre Santos Dumont y Radial 13
Calle YPFB Calle Pensico N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281

Tarija
Calle del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Banco Los Andes, 1er piso
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobija
Bolívar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad
Cipriano Barace N° 32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca
España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro
Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta
Av. Antenor Vásquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado corneo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavt.bo